



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

ESTADO #6 agosto de 2021

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Investigado	Fecha Resolución	Decisión
Proceso Disciplinario	ID 006/2018	ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA	Auto del 11 de agosto de 2021 " <i>Auto Ordena correr traslado para alegatos de conclusión ID006/2018</i> "	ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles al doctor HERNÁN MIRANDA ABAÚNZA , abogado defensor de ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA , para que presente escrito de Alegatos de Conclusión dentro de la investigación disciplinaria radicada ID006/2018, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión al doctor HERNÁN MIRANDA ABAÚNZA , abogado de confianza de la señora ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA advirtiéndole que contra el presente Auto no procede recurso, según lo establecido en los artículos 110 de la ley 734 de 2002 ARTÍCULO TERCERO. Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 491 de 2020 y en Auto de fecha 29 de mayo de 2020, proferido por este Despacho.

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.), hoy trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).


MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Proyecto: María Eugenia Gaviria Arango
Revisó: María Eugenia Gaviria Arango
OCDI 52.489 OCDI 52.492



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

Se hace constar que el Auto del once (11) de agosto de 2021, se notifica por estado el día trece (13) de agosto de 2021.


MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Proyecto: María Eugenia Gaviria Arango
Revisó: María Eugenia Gaviria Arango
OCDI 52.489 OCDI 52.492

Investigación Disciplinaria: ID 006/2018

Investigado: **ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA**